



CSJ 2932/2024/RH1

Cymes, Lucas Damián y otro s/ queja en
causa n ° 110.384 del Tribunal de
Casación Penal, Sala III.

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 19 de febrero de 2026

Autos y Vistos; Considerando:

Que la parte recurrente pretende la reposición de lo decidido por esta Corte el 10 de abril del 2025. Esa petición no solo resulta extemporánea, sino que, además, es improcedente ya que las decisiones de esta Corte no son, en principio, susceptibles de recurso alguno (Fallos: 286:50; 339:608, entre muchos otros) sin que en el caso se configure algún supuesto estrictamente excepcional que justifique apartarse de tal doctrina.

Por ello, se desestima la presentación de fecha 15 de abril de 2025. Notifíquese y estese a lo oportunamente resuelto por el Tribunal.

Recurso de reposición interpuesto por **Lucas Damián Cymes**, asistido por la **Dra. Helga Verónica Molina**.